

Al contestar, favor citar este número:
Radicado: 2013013115
Fecha Radicación: 2013/09/10

Bogotá, - D.C.

Doctora
GLORIA MARIELA BAYONA LOPEZ
Gerente Comercial Sector Oficial
FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA
Carrera 13 No. 26 – 45 Pisos 1 y 14
Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta a su oficio de radicado en FINAGRO No. 2013018664 – Solicitud de aclaración Pre-Términos de Referencia para la contratación de encargo fiduciario – Asistencia Técnica 2013-2014.

Estimada Doctora:

Agradeciendo el interés por participar en la posible convocatoria y atendiendo los puntos señalados por ustedes a los Pre-Términos de referencia para la contratación del encargo fiduciario para la administración de recursos del proceso de ejecución del Incentivo Económico a la Asistencia Técnica Directa Rural IEATDR 2013-2014, a continuación son abordadas las inquietudes a los pre-términos de referencia manifestadas por Ustedes en el oficio del Asunto, en el mismo orden en que fueron propuestas:

1. **DISPOSICIONES GENERALES** – En las disposiciones generales se establece que la invitación en referencia depende de la futura celebración de un Contrato Interadministrativo entre FINAGRO y El MADR, con el propósito de que FINAGRO ejecute los recursos destinados para atender el incentivo económico a la asistencia técnica rural 2013-2014, entendemos que al no tener este contrato listo, la invitación publica a las Fiduciarias sólo queda como una mera comunicación, pues depende directamente del nacimiento a la vida jurídica del contrato Interadministrativo.

Respuesta:

Su entendimiento es correcto.

Al contestar, favor citar este número:
Radicado: 2013013115
Fecha Radicación: 2013/09/10

2. Agradecemos a la entidad incluir el cronograma del proceso tal y como lo establece el manual de contratación de FINAGRO en el capítulo VI.

Respuesta:

El cronograma del proceso será incluido en los términos de referencia definitivos.

3. 1.9 PARTICIPANTES – NUMERAL 4, para poder participar en el presente proceso se exige, “Debe ser filial de una entidad Bancaria”, lo cual limita a participar a muchas entidades, solicitamos excluir dicho requisito toda vez que dentro de los documentos que hacen parte de la presente invitación quedan claras las obligaciones a desarrollar y esto hace que los participantes conozcan que se debe contar con uno o varios convenios con bancos que permitan llevar a cabalidad dichos compromisos.

Respuesta:

Tendremos en cuenta sus recomendaciones estudiando la posibilidad de excluir en los términos de referencia definitivos este requisito.

4. 2.3 PRESUPUESTO OFICIAL – Entendemos que actualmente no se cuenta con un presupuesto para cubrir la prestación de servicios de la Fiduciaria, ya que depende de la celebración del contrato interadministrativo.

Respuesta:

Su entendimiento es correcto.

5. 1.9 PARTICIPANTES – Numeral 7 – Literal i, Solicitamos respetuosamente a la entidad excluir del perfil de las personas que va a operar el contrato el título de, “especialización o maestría en Economía o Finanzas”, toda vez que el perfil de maestría por lo general es de cargos no operativos, sino mas gerenciales.

Respuesta:

Tendremos en cuenta sus recomendaciones estudiando la posibilidad de excluir en los

Al contestar, favor citar este número:
Radicado: 2013013115
Fecha Radicación: 2013/09/10

términos de referencia definitivos este requisito.

6. 3.1.7 Certificado de antecedentes judiciales de la Policía Nacional de Colombia – Respetuosamente solicitamos excluir esta certificación toda vez que por normatividad no se hace exigible la presentación de dicho documentos. (Fue eliminado por el artículo 93 del decreto 019 de 2012).

Respuesta:

Si este documento no es anexado por la Entidad Fiduciaria FINAGRO lo consultara en virtud del decreto anti-trámites, lo obligatorio es la consulta en dichas listas.

7. 3.3 REQUISITOS DE EXPERIENCIA – Solicitamos respetuosamente a la Entidad manifestarnos cuantos negocios de administración se deben certificar, de igual forma que se acepte para acreditar la misma, contratos en ejecución.

Respuesta:

Contratos en ejecución no son aceptados, los pre términos son claros en establecer contratos ya ejecutados, también se establece un mínimo de certificaciones a reportar mas no un máximo.

8. Solicitamos respetuosamente a la Entidad publicar un borrador del contrato que se pretende celebrar con la Fiduciaria que quede seleccionada, como también el contrato interadministrativo firmado por las partes.

Respuesta:

Sobre la publicación del borrador de Contrato a suscribir entre la Sociedad Fiduciaria seleccionada y FINAGRO, agradecemos su recomendación, la cual será revisada con la Secretaria General de FINAGRO, para definir si es tenida en cuenta en los Términos de Referencia Definitivos de la Invitación Pública.

Sobre el contrato interadministrativo entre el Ministerio de Agricultura y FINAGRO, nos permitimos informarle que lo pueden consultar en el SECOP.



MinAgricultura
Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural



PROSPERIDAD
PARA TODOS



Al contestar, favor citar este número:
Radicado: 2013013115
Fecha Radicación: 2013/09/10

9. Solicitamos a la entidad informar que tan posible es que para el manejo del recaudo identificado de los Municipios se maneje una sola cuenta entregando tarjeta con código de barras a cada uno de los mismos.

Respuesta:

Se permitiría siempre y cuando funcionen como cuentas individuales en el recaudo, informes, discriminación de GMF, comisiones etc. Si no es así se tendrán que aperturar cuentas individuales.

10. Agradecemos confirmar:

El número de pagos a efectuar mensualmente.

Respuesta:

Dependerá del número de Municipios y/o CPGA que firmen acuerdo de Financiamiento con FINAGRO. Cuando se definan se socializarán con el encargo fiduciario

Que periodicidad tienen los pagos.

Respuesta:

Se estiman Cinco (5) pagos bimestrales empezando en octubre y terminando en julio 2013.

El presente contrato atenderá únicamente pagos a Proveedores?

Respuesta:

Atenderá los pagos y rendirá los informes respectivos, además de las obligaciones propias del servicio.

Existe una prioridad de pagos si no llegaran a existir la totalidad de los recursos en las cuentas del fideicomiso?

Al contestar, favor citar este número:
Radicado: 2013013115
Fecha Radicación: 2013/09/10

Respuesta:

Los pagos serán autorizados por la Interventoría y FINAGRO. Si los Municipios y/o CPGA no consignan lo que se establezca en los acuerdos de financiamiento, no se les autorizará el pago a las EPSAGRO.

La fiduciaria no responderá por la insuficiencia de recursos para realizar los pagos, y solo los efectuará con base en los recursos disponibles.

Forma de pago (ACH, Transferencia, cheque normal, cheque de gerencia).

Respuesta:

Se realizarán vía transferencia electrónica, en las cuentas bancarias que el beneficiario del pago abra para estos efectos.

Hay lugar a liquidación de impuestos?

Respuesta:

La fiduciaria tendrá la responsabilidad en cuanto a la revisión de las facturas y documentos soporte y practicar las retenciones a que haya lugar conforme lo establecido en la legislación aplicable vigente.

Los pagos se cargarán en el formato dispuesto por FINAGRO o es posible utilizar el formato de pagos que tiene pre establecido la Fiduciaria.

Respuesta:

Los pagos se realizarán conforme el formato de autorización creado y enviado por FINAGRO

Monto a administrar en el presente contrato.

Al contestar, favor citar este número:
Radicado: 2013013115
Fecha Radicación: 2013/09/10

Respuesta:

El monto se definirá una vez se firmen los acuerdos de financiamiento entre FINAGRO y los Municipios y/o CPGA's seleccionados.

11. Solicitamos amablemente incluir un numeral específico con la estimación de los riesgos previsible durante la ejecución del contrato de la Fiducia.

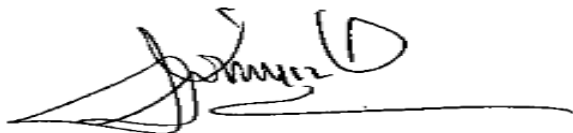
Respuesta:

Su solicitud se tendrá en cuenta para estudiar una posible inclusión en términos de referencia definitivos.

Esperamos con lo anterior haber atendido sus inquietudes y le agradecemos de antemano el interés que tiene la entidad en participar en este proceso, invitándolo a estar atento a la publicación de los Términos de Referencia.

Cualquier inquietud con gusto será atendida.

Cordialmente,



JORGE MARIO GÓMEZ OSORIO
DIRECTOR DE ASISTENCIA TÉCNICA



MinAgricultura
Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural

100 AÑOS

PROSPERIDAD
PARA TODOS

